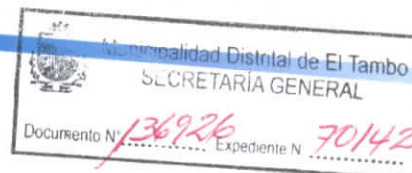




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 239-2016-MDT/CM/SO

El Tambo, 05 de octubre de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

En Sesión Ordinaria N°019 del Concejo Municipal de El Tambo de fecha 05 de octubre de 2016, el Informe N° 294-2016-MDT/GM, de fecha 03 de octubre de 2016, de la Gerencia Municipal, y el Informe N° 281-2016-MDT-GAF, de fecha 03 de octubre de 2016, de la Gerencia de Administración y Finanzas, sobre: **AUTORIZACIÓN A LA SUB GERENTE DE TESORERIA, PARA EL MANEJO DE FONDOS EN TODAS LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y OTROS, y;**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 41 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, la Municipalidad Distrital de El Tambo, es una Institución de derecho Público con política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción a la Constitución Política del Perú y demás normas que regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público Nacional.

Que, habiéndose designado a la CPC. Stefanny Petronila Paucar Gabriel, en remplazo de la CPC. Blanca Irene Pariona Aguilar, en la Sub Gerencia de Tesorería, se hace necesario el cambio de firma a favor de la nueva funcionaria para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

Que, en consecuencia es necesario modificar el Registro de Firma y Autorizar a la CPC. Stefanny Petronila Paucar Gabriel, como nueva titular responsable del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

000000

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y estando a las consideraciones expuestas, y con el acuerdo **UNÁNIME** del Concejo Municipal en pleno:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la CPC. Stefanny Petronila Paucar Gabriel, como nueva titular responsable del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a todos los interesados para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.

